

Imprimir

Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, en reciente entrevista a un medio de prensa nacional realizó una serie de objeciones al proyecto de reforma pensional del Gobierno, reiterando, por otra parte, que la reforma laboral que se tramita, con el propósito de recuperar parcialmente derechos perdidos, sería un obstáculo para ampliar la cobertura del sistema pensional del país.

Veamos las objeciones de Fedesarrollo, al proyecto de reforma pensional, para señalar las sospechosas omisiones en que incurre

1. Según Fedesarrollo el régimen de prima media no es sostenible por el envejecimiento de la población y la reducción de la natalidad. Con base en este argumento Fedesarrollo viene proponiendo diseñar el pilar contributivo solo con el sistema de ahorro individual para eliminar del régimen contributivo el de prima media y los supuestos subsidios que provienen del erario público hacia las personas más ricas del país. Pero como ven difícil que esta propuesta sea viable políticamente en este momento, sugieren bajar el umbral de tres salarios mínimos legales, que se presenta en el proyecto de reforma pensional para cotizar al régimen de prima media que administra Colpensiones, a 1,5 salarios mínimos legales.

De esta primera artillería de ataques contra el sistema de prima media o de solidaridad intergeneracional señalo lo siguiente:

- La sostenibilidad del sistema de prima media se garantiza con la formalización laboral y el empleo que se generaría con la transformación de la estructura productiva del país, que hace parte de una de las transiciones que se propone este gobierno, para tener una estructura laboral con bajas tasas de informalidad y de desocupación laboral[i]. A la dimensión cuantitativa de más trabajadores cotizando al régimen contributivo de seguridad social hay que sumarle la mayor productividad laboral que se lograría con las mejoras en la infraestructura de transporte y los avances científicos y tecnológicos aplicados a los procesos productivos. Por tanto, el riesgo demográfico se contrarresta con una creciente fuerza laboral, cada vez más productiva, vinculada al régimen contributivo de seguridad social en pensiones.

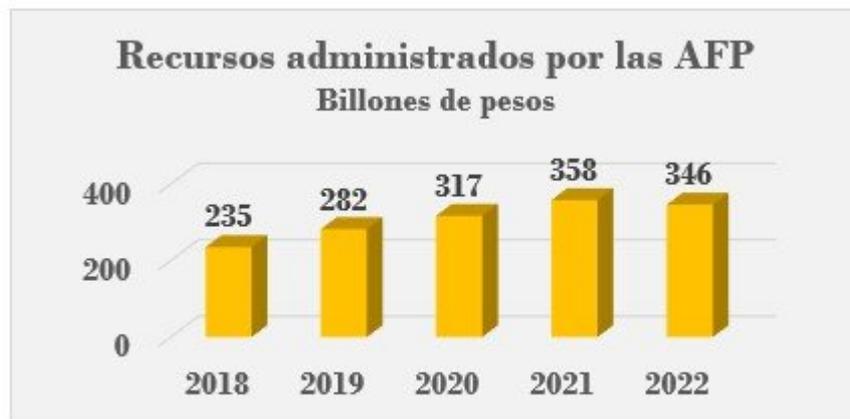
- Los publicitados subsidios que supuestamente reciben las altas pensiones de los recursos públicos desaparecerían al hacerse auto sostenible el sistema pensional con los recursos que provienen de la dinámica económica vía aportes de empleadores y trabajadores. No obstante, existe una exageración sobre las altas pensiones que se benefician de los supuestos subsidios que provienen del presupuesto público nacional. De acuerdo con información que presento en el cuadro siguiente solamente existen en Colpensiones 170 pensiones superiores a 20 salarios mínimos legales, lo que representa el 0,01% de los pensionados y el 0,13% de la nómina; 15.812 pensiones entre 10 y 20 salarios mínimos legales que representan casi el 1% del total de pensionados y el 6,96% del valor de la nómina de pensiones que paga Colpensiones; y casi el 50% de las pensiones están por debajo de dos salarios mínimos legales.

Pensionados por rango de pensión y valor de la nómina						
Rango mesada SML	# Pensionados	Peso %	Acumulado %	Vr nómina millones	Peso %	Acumulado %
= 1 SMMLV	874191	54,97%	54,97%	\$ 1.012.204	30,77%	30,77%
> 1 <= 2 SMMLV	376.426	23,67%	78,64%	\$ 618.603	18,81%	49,58%
> 2 <= 3 SMMLV	146.086	9,19%	87,83%	\$ 411.709	12,52%	62,09%
> 3 <= 5 SMMLV	110.466	6,95%	94,78%	\$ 487.981	14,83%	76,93%
> 5 <= 10 SMMLV	67.100	4,22%	99,00%	\$ 525.490	15,98%	92,90%
> 10 <= 20 SMMLV	15.812	0,99%	99,99%	\$ 229.002	6,96%	99,87%
> 20 SMMLV	170	0,01%	100,00%	\$ 4.408	0,13%	100%
TOTAL	1.590.251	100%		\$ 3.289.397	100,00%	

Fuente: Colpensiones - Cifras a marzo de 2023

2. Fedesarrollo señala el supuesto riesgo demográfico del régimen de prima media por la tendencia al envejecimiento de la población, pero omite mencionar el riesgo financiero que tienen los recursos que, las Administradoras de los Fondos de Pensiones, tienen colocados en un mercado de valores de papel con alta volatilidad e inestabilidad financiera. Este riesgo se evidencia en las pérdidas que tuvieron esas colocaciones de las AFP en el mercado bursátil durante el año 2022. En el gráfico se observa que el valor de las inversiones al cierre del 2021 era de \$358 billones y al cierre del 2022 era de \$346 billones; no solo se esfumaron los

\$12 billones que se evidencian en el gráfico, sino los \$21 billones de aportes que empleadores y trabajadores hicieron durante el año 2022.



Fuente: SFC

3. Fedesarrollo igualmente señala que la propuesta de reforma pensional no garantizaría el ahorro suficiente para financiar las pensiones futuras de los jóvenes de hoy. Sobre esto hay que señalar que Fedesarrollo parte del supuesto de que la empleabilidad del país se va a mantener a partir de una estructura empresarial precaria creada por las políticas neoliberales de libre comercio y desregularización de los últimos 32 años.

Pero la preocupación de Fedesarrollo, que no hace explícita, es que el capital financiero perdería el control de la mayor parte de los ahorros individuales del sistema de capitalización que hoy se utiliza para especular en el mercado bursátil del país y en los centros bursátiles mundiales como Wall Street y la City de Londres. Se argumenta que el mercado accionario del país se debilitaría en detrimento de nuestro desarrollo empresarial, pero el ahorro de los trabajadores se viene utilizando para fortalecer el mercado accionario de países del exterior y muy poco para la dinámica del desarrollo empresarial del país. En el cuadro que sigue se muestra que las colocaciones de los ahorros de los trabajadores en acciones de empresas del exterior vienen creciendo mientras se contrae la inversión en acciones o renta variable interna.

Composicion del portafolio de las AFP						
Años	Renta var. ext.	FCP*	Renta fija int.	Renta fija ext.	Renta var. int.	Otros
2011	11%	3%	2%	51%	30%	3%
2012	11%	3%	2%	50%	31%	3%
2013	13%	4%	1%	52%	25%	5%
2014	20%	5%	1%	47%	21%	6%
2015	25%	6%	2%	46%	16%	5%
2016	21%	5%	2%	48%	18%	6%
2017	24%	6%	7%	43%	18%	2%
2018	22%	6%	7%	43%	18%	4%
2019	20%	9%	8%	45%	16%	2%
2020	25%	10%	5%	42%	14%	4%
2021	30%	15%	5%	36%	13%	1%
2022	29%	20%	5%	36%	9%	1%

*El 92% se invierte en Fondos de Capital Privado del exterior

Fuente: SFC y BVC

4. Fedesarrollo sostiene que el sistema de ahorro individual o de capitalización es sostenible porque la pensión depende del ahorro que hace el trabajador durante toda su vida; pero omite plantear el debate de la tasa de reemplazo que se relaciona con la suficiencia de la pensión para garantizar o no una condición de vida decorosa en la vejez. La tasa de reemplazo^[ii] en el sistema de ahorro individual de los Fondos Privados de Pensiones no supera el 30%, mientras en el régimen de prima media puede oscilar entre un 65% y un 80%.

5. Fedesarrollo, en su mensaje final, insiste en que la mejor reforma pensional es una reforma laboral regresiva que minimice costos salariales y extra salariales como único camino hacia el empleo y la formalización laboral; pero omite nuevamente recordar que las reformas laborales que se han venido haciendo con este enfoque, desde inicio de los años 90 hasta el día de hoy, no han resuelto los problemas estructurales de las altas tasas de desempleo e informalidad laboral. ¿Sera que Fedesarrollo comparte la idea de que el pleno empleo solo es posible si los salarios se contraen a cero? ¿No se parece esto al modelo laboral de los campos de concentración de la Alemania Nazi? Todo parece indicar que a Fedesarrollo le interesan más las pensiones como negocio que como derecho

Fedesarrollo se presenta como centro de pensamiento independiente que promueve una sociedad incluyente y equitativa, pero con sus posturas se parece más a un centro de pensamiento dependiente del capital financiero especulativo que promueve una sociedad excluyente y altamente inequitativa.

[i] Según el DANE a marzo del 2023 tenemos 2.5 millones de desempleados y 12,8 millones de trabajadores informales en el trimestre Dic 22-feb23. Es decir, existe un potencial de 15,3 millones de trabajadores por incluir en el régimen contributivo de seguridad social en el proceso de transición productiva.

[ii] La tasa de reemplazo hace referencia a la relación entre el nivel de la pensión y el nivel de ingresos con que se realizaron las aportaciones a lo largo del ciclo laboral del individuo.

Carlos Julio Díaz Lotero

Foto tomada de: El Diario Vasco